



Grupo  
Socialista  
Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro  
Registro general de Entradas  
Destino: Secretaría EPJ

010231/2017

16/05/2017 13:48:36

## /// Moción para Pleno Ordinario

Patricia Carrasco Ramírez, Concejala del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para el próximo Pleno Corporativo la siguiente:

### **MOCIÓN PARA LA PERSONACIÓN COMO ACUSACIÓN PARTICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO EN EL PROCEDIMIENTO 91/2016**

El expresidente de la Comunidad de Madrid, y ex presidente de la entidad Canal de Isabel II, el sr. Ignacio González ha sido detenido por su presunta gestión delictiva en la entidad mencionada como todos hemos tenido conocimiento, donde se le acusa de haber promovido o participado en el supuesto desvío de fondos públicos para beneficiar a personas vinculadas al anterior Gobierno regional del Partido Popular así como a notables empresarios vinculados con esta trama.

Debemos recordar que el Canal de Isabel II se transformó de manera polémica en sociedad anónima de la mano de Esperanza Aguirre e Ignacio González a través de la Ley 3/2008 de 29 de diciembre en sus artículos 16 y 17. Mediante este proceso un 17,6 por ciento de las acciones tienen como titulares ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que tras las informaciones judiciales acontecidas tienen el derecho de hacer valer su participación como parte afectada por la presunta corrupción sucedida en el seno de la empresa. El procedimiento se le denominó Nuevo Modelo de Gestión, que consistió en una mutación en sociedad anónima de titularidad pública, convirtiendo a los Ayuntamientos en accionistas de la entidad. Obviamente lo que se perseguía de forma tapada, es posibilitar la entrada de capital privado, abriendo la posibilidad que los Ayuntamientos podrían vender su parte de los títulos si así lo estimaran, aunque este proceso no llegó a concluirse y el Canal Isabel II nunca llegó a aprobar la entrada de capital privado.

Así como otros ayuntamientos, Móstoles o Getafe por mencionar algunas entidades locales, nuestro Ayuntamiento de Valdemoro tiene la obligación de velar por los derechos que le corresponden, ya que representa al 0,20141 por 100 del capital de la Sociedad en derecho a la firma del convenio del 6 de Junio de 2012 que el consistorio valdemoreño firmó con la Comunidad de Madrid suponiendo la participación del Ayuntamiento como accionista en el capital social de la sociedad anónima.



Grupo  
Socialista  
Valdemoro

## /// Moción para Pleno Ordinario

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación en el Pleno los siguientes puntos dispositivos:

- Que el Ayuntamiento de Valdemoro se persone en la causa como parte interesada en el proceso penal contra los responsables políticos del Canal Isabel II en el marco de la "Operación Lezo", procedimiento de diligencias previas número 91/2016 instruido en el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.
- Que una vez personados, el Ayuntamiento de Valdemoro haga valer sus derechos para verse resarcido ante la comisión de los presuntos delitos cometidos, que ocasionan un perjuicio patrimonial, por ende a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.
- Instar a la convocatoria de una Junta General de Accionistas con el fin que el Consejo de Administración informe fehacientemente de la actual situación jurídica y financiera del Canal Isabel II.

En Valdemoro, 17 de mayo de 2017



**Patricia Carrasco Ramírez**

**Concejal del Grupo Municipal Socialista**

**MOCIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DEBATE EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO A  
CELEBRAR**